

ETE-DI-GGAS-141-2022

31 de mayo de 2022

Honorable Representante
Elías Cárdenas
Junta Comunal de Pedregal
Corregimiento de Pedregal
Provincia de Panamá
E. S. D.

Referencia: EsIA Categoría II del proyecto AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300 kV.

Asunto: Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal -Plan de Participación Ciudadana

Honorable Señor Cárdenas:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), dentro de sus funciones de expandir la red de Transmisión de Electricidad para brindar un servicio confiable y eficiente, tiene contemplado en conjunto con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP), el desarrollo del Proyecto *Ampliación de la Subestación Eléctrica Panamá II-300 kV*, localizado en la comunidad de Rana de Oro, corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá.

Las subestaciones convencionales son diseñadas y construidas en un sistema de corriente alterna. Esta subestación será diseñada y construida en un sistema de corriente directa (DC). Al ser su nivel de tensión superior a 200 kV, se considera sistema de alta tensión, también conocido como Sistema HVDC (Corriente directa de alta tensión), por lo cual se requiere el uso de una estación conversora AC/DC en la subestación Panamá II.

En la presente fase de la consulta ciudadana, esperamos contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. Para cualquier consulta comunicarse con la Dra. Xiomara Rodríguez Morejón (Socióloga), Celular 6718-5957, correo electrónico xrodriguezm@hotmail.com, o la Ing. Mitzeyla Rodríguez (Coordinadora) a los teléfonos 6631-2842 / 221-2318 personal de la Empresa ITS.

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,



Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/VM/AK/EC

RECIBIDO

13 JUN 2022

12:32
JUNTA COMUNAL DE PEDREGAL
Mayo 2022



ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-145-2022

31 de mayo de 2022

Señores
Centro Educativo
Ministerio de Educación
Corregimiento de Pedregal
Provincia de Panamá
E. S. D.

Referencia: EslA Categoría II del proyecto AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300 Kv.

Asunto: Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal -Plan de Participación Ciudadana

Estimado Director:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), dentro de sus funciones de expandir la red de Transmisión de Electricidad para brindar un servicio confiable y eficiente, tiene contemplado en conjunto con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP), el desarrollo del Proyecto *Ampliación de la Subestación Eléctrica Panamá II-300 KV*, localizado en la comunidad de Rana de Oro, corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá.

Las subestaciones convencionales son diseñadas y construidas en un sistema de corriente alterna. Esta subestación será diseñada y construida en un sistema de corriente directa (DC). Al ser su nivel de tensión superior a 200 KV, se considera sistema de alta tensión, también conocido como Sistema HVDC (Corriente directa de alta tensión), por lo cual se requiere el uso de una estación conversora AC/DC en la subestación Panamá II.

En la presente fase de la consulta ciudadana, esperamos contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. Para cualquier consulta comunicarse con la Dra. Xiomara Rodríguez Morejón (Socióloga), Celular 6718-5957, correo electrónico xrodriguezm@hotmail.com, o la Ing. Mitzeyla Rodríguez (Coordinadora) a los teléfonos 6631-2842 / 221-2318 personal de la Empresa ITS.

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
carlos.mosquera@etesa.gob.pa
OHLHVM/AK/EC

*Recibido
13/06/22
Por: P. Pérez
C. Mosquera*

Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal
EsIA Categoría II del proyecto: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300
kV

13 junio de 2022

Datos generales

1. Nombre de la persona entrevistada: Elsa Núñez
2. Institución que representa: Primaria José Pablo Paulet
3. Cargo que desempeña: Directora
4. Consentimiento informado (se le explica y se le entrega la nota):
Está de acuerdo en responder la presente guía de entrevista: SI NO

5. - ¿Cuáles son los problemas sociales y ambientales del corregimiento?

- No hay donde disponer de la basura (produce malos olores, almanas, no hay un ambiente agradable). Consumo de drogas y alcohol

6. Conocía este proyecto: Si No

7. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?

Estoy de acuerdo. ¿Por qué?

Estoy en desacuerdo. ¿Por qué?

Necesito más información

8. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?

Por el momento nada, porque necesito más información.

9. ¿Qué recomendaciones le haría usted al proyecto?

Darle mensaje a la gente de la comunidad.

10. OBSERVACIONES.



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-144-2022

31 de mayo de 2022

Señor Director
Centro de Salud de Pedregal
Ministerio de Salud
Corregimiento de Pedregal
Provincia de Panamá
E. S. D.

Referencia: EsIA Categoría II del proyecto AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300 Kv.

Asunto: Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal -Plan de Participación Ciudadana

Estimado Director:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), dentro de sus funciones de expandir la red de Transmisión de Electricidad para brindar un servicio confiable y eficiente, tiene contemplado en conjunto con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP), el desarrollo del Proyecto *Ampliación de la Subestación Eléctrica Panamá II-300 kV*, localizado en la comunidad de Rana de Oro, corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá.

Las subestaciones convencionales son diseñadas y construidas en un sistema de corriente alterna. Esta subestación será diseñada y construida en un sistema de corriente directa (DC). Al ser su nivel de tensión superior a 200 kV, se considera sistema de alta tensión, también conocido como Sistema HVDC (Corriente directa de alta tensión), por lo cual se requiere el uso de una estación conversora AC/DC en la subestación Panamá II.

En la presente fase de la consulta ciudadana, esperamos contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. Para cualquier consulta comunicarse con la Dra. Xiomara Rodríguez Morejón (Socióloga), Celular 6718-5957, correo electrónico xrodriguezm@hotmail.com, o la Ing. Mitzeyla Rodríguez (Coordinadora) a los teléfonos 6631-2842 / 221-2318 personal de la Empresa ITS.

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/LH/VM/AK/EC

CENTRO DE SALUD DE PEDREGAL
DIRECCIÓN MÉDICA
Recibido por:
Fecha: 13-06-22
Hora: 12:44

Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal
EsIA Categoría II del proyecto: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300
kV

junio de 2022

Datos generales

1. Nombre de la persona entrevistada: Elias Alvarado
2. Institución que representa: MINSA
3. Cargo que desempeña: Presidente de la Sección Coordinador
4. Consentimiento informado (se le explica y se le entrega la nota):
Está de acuerdo en responder la presente guía de entrevista: SI NO

5. - ¿Cuáles son los problemas sociales y ambientales del corregimiento?

- Mano de basura, aguas negras
- Acceso a los servicios médico y de dentista

6. Conocía este proyecto: Si No

- No viene de más informar al respecto.

7. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?

Estoy de acuerdo. ¿Por qué?
Estoy en desacuerdo. ¿Por qué?
Necesito más información

8. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?

- Por ahora no hemos creído nada.

9. ¿Qué recomendaciones le haría usted al proyecto?

- No afectar a la comuna, todo proyecto para obtener
que entre una noche o río.

10. OBSERVACIONES.



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-142-2022

31 de mayo de 2022

Señores
Casa de Justicia Comunitaria
Corregimiento de Pedregal
Provincia de Panamá
E. S. D.

Referencia: EsIA Categoría II del proyecto AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300 Kv.

Asunto: Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal -Plan de Participación Ciudadana

Estimado Juez de Paz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), dentro de sus funciones de expandir la red de Transmisión de Electricidad para brindar un servicio confiable y eficiente, tiene contemplado en conjunto con la empresa Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP), el desarrollo del Proyecto *Ampliación de la Subestación Eléctrica Panamá II-300 kV*, localizado en la comunidad de Rana de Oro, corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá.

Las subestaciones convencionales son diseñadas y construidas en un sistema de corriente alterna. Esta subestación será diseñada y construida en un sistema de corriente directa (DC). Al ser su nivel de tensión superior a 200 kV, se considera sistema de alta tensión, también conocido como Sistema HVDC (Corriente directa de alta tensión), por lo cual se requiere el uso de una estación conversora AC/DC en la subestación Panamá II.

En la presente fase de la consulta ciudadana, esperamos contar con sus valiosas opiniones y sugerencias. Para cualquier consulta comunicarse con la Dra. Xiomara Rodríguez Morejón (Socióloga), Celular 6718-5957, correo electrónico xrodriguezm@hotmail.com, o la Ing. Mitzeyla Rodríguez (Coordinadora) a los teléfonos 6631-2842 / 221-2318 personal de la Empresa ITS.

Le reiteramos nuestra estima y consideración, así como, nuestro agradecimiento por su valioso tiempo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/LH/VM/AK/EC

MUNICIPIO DE PANAMA
Casa de Justicia Comunitaria de Pedregal
Recibido por:
Fecha:
Hora:

Encuesta de opinión para líderes del corregimiento de Pedregal
EsIA Categoría II del proyecto: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PANAMÁ II 300
kV

13 junio de 2022

Datos generales

1. Nombre de la persona entrevistada: Aidel Álvarez Alvaro
2. Institución que representa: Cosa de Justicia Comunitaria de paz.
3. Cargo que desempeña: Juez de Paz
4. Consentimiento informado (se le explica y se le entrega la nota):
Está de acuerdo en responder la presente guía de entrevista: SI NO

5. ¿Cuáles son los problemas sociales y ambientales del corregimiento?
Pedregal, Parque, Quema, desecho de lote.

6. Conocía este proyecto: Si No

7. ¿Qué opinión tiene usted sobre el citado proyecto?
 Estoy de acuerdo. ¿Por qué?
 Estoy en desacuerdo. ¿Por qué?
 Necesito más información

8. ¿Qué preocupaciones tiene usted con respecto al proyecto?
Desconozco a que se trata

9. ¿Qué recomendaciones le haría usted al proyecto?
Elección de que se trate

10. OBSERVACIONES.

Obtener mayor información al proyecto.